

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

Al Señor Administrador del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
Ing. Edgardo BORTOLOZZI.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo N° 118 de la Ley N° 24.156, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN procedió a efectuar un examen en el ámbito del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, con el objeto que se detalla en el apartado 1

1.- OBJETO DEL EXAMEN:

Constatar la razonabilidad de la información emitida por el organismo en cumplimiento de los requerimientos de la Circular N° 3/93-AGN, relacionada a Contrataciones Relevantes, Contrataciones No Significativas y Actos de Significación Económica Erogaciones y Recaudaciones, correspondientes al período comprendido entre el 01/01/03 y el 31/12/03.

2.- ALCANCE DEL EXAMEN:

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Nación, aprobadas por la Resolución N° 145/93, dictada en virtud de las facultades conferidas por el artículo N° 119 inciso d) de la Ley N° 24.156, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

■ *Recopilación y análisis de la normativa aplicable al organismo referida al objeto de auditoría:*

- Ley N° 24.583, “Creación del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento”.
- Decreto N° 487/96, aprobatorio de la estructura organizativa del Ente.
- Listados parametrizados para el período comprendido entre el 01/01/2003 al 31/12/2003.

- Decretos N° 436/00 y N° 1.023/01, “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”.

- *Realización de entrevistas en los sectores relacionados con la información solicitada a través de la Circular N° 3/93-AGN. (ANEXO III)*

- *Cotejo de la ejecución presupuestaria suministrada por la Subgerencia de Administración, mediante Nota N° 104/05 registrada y extraída del Sistema Presupuestario, detallada en los Listados parametrizados para el período comprendido entre el 01/01/2003 al 31/12/2003, frente a lo informado por la Entidad a través de la Circular N° 3/93-AGN.*

- *Solicitud de la documentación respaldatoria de las contrataciones realizadas durante el ejercicio 2003 a la Subgerencia de Administración para su constatación.*
 - Ordenes de Compras ejercicio 2003
 - Expedientes Licitatorios
 - Libro de Actas
 - Expedientes de Fondos Rotatorios
 - Expedientes que justifiquen otros gastos no realizados por el procedimiento de contratación

- *Análisis de la totalidad de las Ordenes de Compra del ejercicio 2003 y de sus correspondientes expedientes licitatorios.*

Las tareas propias del objeto de examen han sido desarrolladas entre el 20/09/2004 y el 29/12/2005.

Se deja constancia que con fecha 7 de Marzo de 2006 el organismo envió la Nota N° 855/06, efectuando aclaraciones sustanciales las que debieron ser analizadas por este equipo de auditoría a los efectos de la elaboración del presente informe.

3.- ACLARACIONES PREVIAS:

Marco Legal e Institucional

El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) fue creado por la Ley N° 24.583 del 25 de octubre de 1995, como organismo descentralizado dotado de personería jurídica y autarquía. Se encuentra en la órbita jurisdiccional de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. El ENOHSA debe cumplimentar los requerimientos efectuados por la Circular N° 3/93-AGN de la siguiente manera:

3.1. Contrataciones Relevantes y Contrataciones No Significativas

- Contrataciones Relevantes: los procedimientos de contratación cuyos importes totales de adjudicación (compromiso) superen la suma de \$ 100.000.- y aquellos procedimientos cuyo monto total de adjudicación resulte mayor al 10 % del crédito legal asignado en la partida con que se atiende la erogación (ANEXO IV).

- Contrataciones No Significativas: los procedimientos de contratación que no reúnan los requisitos de Contratación Relevante precedentemente citados, indicando la cantidad de actos para cada procedimiento y el monto total de los mismos (ANEXO IV).

3.2. Actos de Significación Económica – Erogaciones

- Actos de Significación Económica – Erogaciones: los actos generales o reglamentos que afecten la hacienda pública, por vía de egresos, que en el año involucren valores iguales o superiores a \$ 1.000.000.- (Crédito Vigente Presupuestado) – (ANEXO IV).

3.3. Actos de Significación Económica – Recaudaciones

- Actos de Significación Económica – Recaudaciones: aquellos actos generales o reglamentos que afecten la hacienda pública, por vía de ingresos, que en el año involucren valores iguales o superiores a \$ 1.000.000.- (Recurso Vigente Presupuestado) – (ANEXO IV).

4.- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

En el presente punto se detallan los comentarios y observaciones que derivaron de la verificación del cumplimiento de la Circular N° 3/93-AGN respecto de la información suministrada por ese Ente sobre Contrataciones Relevantes, Contrataciones No Significativas y Actos de Significación Económica durante el ejercicio 2003, frente a la documentación respaldatoria y la correspondiente ejecución presupuestaria.

4.1. Contrataciones Relevantes y Contrataciones No Significativas:

4.1.1. El ENOHSA no informó a través de la Circular N° 3/93-AGN el monto correspondiente a la adquisición de bienes y contratación de servicios por un monto de \$ 535.552,23. Deberán ser informadas a través de la Circular N° 3/93-AGN, la totalidad de la adquisición de bienes y contratación de servicios.

De acuerdo a los “Listados parametrizados para el período comprendido entre el 01/01/2003 al 31/12/2003”, registrado y extraído del Sistema Presupuestario del ENOHSA y suministrado por la Subgerente de Administración por Nota N° 104/05, el total Comprometido para los Incisos 2, 3 y 4 fue de \$ 2.021.662,03 (no se consideraron en este total los importes comprometidos para gastos de servicios básicos, comisiones y gastos bancarios, pasajes y viáticos, impuestos, derechos, tasas y juicios), correspondiendo \$ 673.858,38 a la ejecución de las Ordenes de Compra del ejercicio 2003, \$ 674.863,71 a la ejecución de Ordenes de Compra y Contratos de ejercicios anteriores y \$ 137.387,71 a la ejecución del Fondo Rotatorio durante el ejercicio 2003.

Atento lo expuesto y del cotejo de los montos citados precedentemente, surge una diferencia de \$ 535.552,23 compuesta por:

- a) \$ 56.573,23 que de haberse ajustado a la normativa vigente en el ENOHSA para las Contrataciones (Decretos N° 436/00 y N° 1.023/01), debieron ser informados a través de la Circular N° 3/93-AGN, teniendo en cuenta las manifestaciones de la Subgerente de Administración en sus Notas N° 4.427/05 y N° 855/06, en las cuales expresa que el Administrador aprobó las erogaciones a través de Resoluciones o conformación de facturas en caso de montos menores, en tal sentido y con relación a las Resoluciones, las mismas ordenan el pago de contrataciones de servicios, tales como "Alquiler de equipos fotocopiadores", "Servicios de limpieza de oficinas", "Servicio de mantenimiento de equipos de fotocopias", etc., mientras que las autorizaciones de gastos menores corresponden a "Pago de honorarios por adecuación de los sistemas informáticos del organismo" y "Gastos de publicidad en una revista"; con relación a las erogaciones efectuadas en virtud del contrato celebrado a través del Expediente N° 207/99, con Provincia ART, según consta en la Nota N° 855/06 "*...El contrato se siguió renovando en forma automática sin orden de compra...*";
- b) \$ 473.050,00 correspondientes a la ejecución de convenios de adhesión celebrados en el ejercicio 2003 dentro del marco del Programa ATN/MN 6261-AR Asistencia Técnica a la Regulación perteneciente al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que debieron ser informados a través de la Circular N° 3/93-AGN y
- c) \$ 5.929,00 (c) relacionado con el Expediente N° 268/03 (no suministrado por el organismo) e imputado a la partida 450 "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" que no ha podido ser analizado. Por Nota N° 855/06 del 7 de marzo de 2006, el organismo auditado expresa "*...se ha realizado la búsqueda del expediente requerido, sin a la fecha haber podido ubicarlo...*".

Los montos enunciados como a), b) y c) totalizan el importe no informado a través de la Circular N° 3/93-AGN de \$ 535.552,23 (ANEXO I).

La adquisición de bienes y contratación de servicios deberán realizarse de acuerdo a lo normado en los Decretos N° 436/00 y N° 1.023/01, toda vez que los mismos rigen las contrataciones del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento según Nota N° 104/05 de la Subgerente de Administración.

4.1.2. La información que fue suministrada a través de la Circular N° 3/93-AGN no fue clasificada por la Subgerencia de Administración del ENOHSA de acuerdo a las Instrucciones Generales (ANEXO IV).

Con relación al monto de \$ 838.649,92 informado por el ENOHSA a través de la Circular N° 3/93-AGN, se constató que el organismo no informó Contrataciones Relevantes, verificándose la existencia de casos encuadrados dentro de esa categoría, por superar el monto de \$100.000, por superar el 10 % del crédito legal asignado a la Partida Presupuestaria con la que se atiende cada erogación y por tratarse de Ampliaciones de Contrataciones Relevantes. Por lo expuesto, el ENOHSA no se ajustó a las Instrucciones Generales oportunamente remitidas.

**Información Suministrada por el ENOHSA mediante
Circular 3/93-AGN - Ejercicio 2003**

TRIMESTRE	CONTRATACIONES RELEVANTES	CONTRATACIONES NO SIGNIFICATIVAS
1°	-	\$ 221.305,56
2°	-	\$ 500.325,00
3°	-	\$ 102.829,70
4°	-	\$ 14.189,66
TOTAL	-	\$ 838.649,92

La información suministrada por el ENOHSA a través de la Circular N° 3/93-AGN debió ser considerada de la siguiente manera:

CONTRATACIONES RELEVANTES	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
Licitaciones Públicas			1	\$ 496.515,00				
Licitaciones Privadas	1	\$ 177.200,00						
Contrataciones Directas	2	\$ 42.708,00	1	\$ 3.810,00	2	\$ 11.260,00	1	\$ 8.252,10
Concursos de Precio								
Otros Procedimientos								
TOTAL	3	\$ 219.908,00	2	\$ 500.325,00	2	\$ 11.260,00	1	\$ 8.252,10

CONTRATACIONES NO SIGNIF.	Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
Licitaciones Públicas								
Licitaciones Privadas								
Contrataciones Directas	2	\$ 1.397,28			3	\$ 79.720,95	4	\$ 17.729,66
Concursos de Precio								
Otros Procedimientos								
TOTAL	2	\$ 1.397,28	0	\$ 0,00	3	\$ 79.720,95	4	\$ 17.729,66

Por lo tanto las Contrataciones Relevantes del ejercicio debieron ser informadas con el grado de detalle mencionado en el ANEXO IV.

El ENOHSA deberá clasificar la información correspondiente a la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a las Instrucciones Generales (ANEXO IV).

El detalle del total de los Actos Licitatorios con sus correspondientes Ordenes de Compra se agrega como ANEXO II.

4.2. Actos de Significación Económica – Erogaciones

El ENOHSA no informó los Actos de Significación Económica – Erogaciones, a través de la Circular N° 3/93-AGN.

Visto el presupuesto del ENOHSA para el ejercicio 2003, “Listados parametrizados para el período comprendido entre el 01/01/2003 al 31/12/2003”, registrado y extraído del Sistema Presupuestario del ENOHSA y suministrado por la Subgerente de Administración por Nota N° 104/05, se verificó la existencia de créditos presupuestarios vigentes mayores a

\$ 1.000.000.- para los siguientes conceptos: “Transferencias a gobiernos provinciales”, “Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo”, “Intereses de préstamos del sector externo” y “Préstamos recibidos del sector externo”. Los mismos no fueron informados a través de la Circular N° 3/93-AGN y el monto total presupuestado asciende a \$ 231.393.074,00.-.

Actos de Significación Económica - Erogaciones
Partidas con Crédito Vigente Presupuestado mayor a \$ 1.000.000.-

Partida Presup.	Descripcion	Presupuesto Ejercicio 2003 Crédito Vigente	Información Circular 3/93-AGN Ejercicio 2003
581	Transferencias a gobiernos provinciales	\$ 16.821.951,00	\$ 0,00
667	Incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo	\$ 53.946.000,00	\$ 0,00
739	Intereses de préstamos del sector externo	\$ 54.572.123,00	\$ 0,00
759	Préstamos recibidos del sector externo	\$ 106.053.000,00	\$ 0,00
TOTAL		\$ 231.393.074,00	\$ 0,00

De acuerdo a los “Listados parametrizados para el período comprendido entre el 01/01/2003 al 31/12/2003”, se verificó que para los conceptos mencionados precedentemente se produjeron compromisos y devengamientos durante el ejercicio 2003, los que debieron ser también informados oportunamente a través de la Circular N° 3/93-AGN, teniendo en cuenta las Instrucciones Generales (ANEXO IV).

4.3. Actos de Significación Económica – Recaudaciones

El ENOHSA no informó los Actos de Significación Económica – Recaudaciones, a través de la Circular N° 3/93-AGN.

Visto el presupuesto del ENOHSA para el ejercicio 2003, “Listados parametrizados para el período comprendido entre el 01/01/2003 al 31/12/2003”, registrado y extraído del Sistema Presupuestario del ENOHSA y suministrado por la Subgerente de Administración por Nota N° 104/05, se verificó la existencia de recursos presupuestarios vigentes mayores a \$ 1.000.000.- para los siguientes conceptos: “Transferencia corrientes de organismos

internacionales”, “Recuperación de préstamos de largo plazo de gobiernos provinciales” y “Obtención de préstamos del sector externo a largo plazo”. Los mismos no fueron informados a través de la Circular N° 3/93-AGN y el monto total presupuestado asciende a \$ 154.713.819,00 .-.

Actos de Significación Económica - Recaudaciones
Partidas con Recursos Vigente Presupuestado mayor a \$ 1.000.000.-

Partida Presup.	Descripcion	Presupuesto Ejercicio 2003 Recurso Vigente	Información Circular 3/93-AGN Ejercicio 2003
1762	Transferencia corrientes de organismos internacionales	\$ 1.665.000,00	\$ 0,00
3451	Recuperación de préstamos de largo plazo de gobiernos provinciales	\$ 98.648.819,00	\$ 0,00
3792	Obtención de préstamos del sector externo a largo plazo	\$ 54.400.000,00	\$ 0,00
TOTAL		\$ 154.713.819,00	\$ 0,00

De acuerdo a los mencionados Listados parametrizados, se verificó que se produjeron ingresos de fondos durante el ejercicio 2003, los que debieron ser también informados oportunamente a través de la Circular N° 3/93-AGN, teniendo en cuenta las Instrucciones Generales (ANEXO IV).

5.- OPINION:

5.1. Atento la verificación efectuada con relación al cumplimiento de la información requerida a través de la Circular N° 3/93-AGN respecto de las Contrataciones Relevantes y Contrataciones No Significativas, concluimos que la información del período 01/01/2003 al 31/12/2003 suministrada por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, no cumple razonablemente con los requerimientos formulados, toda vez que la misma significó el 55,72 % del monto total de la adquisición de bienes y contratación de servicios realizadas por el ENOHSA durante el ejercicio auditado (El ENOHSA informó \$ 838.649,92, de los cuales \$ 673.858,38 se ejecutaron en el ejercicio 2003, de un total de \$ 1.209.410,61 comprometido – No incluye la ejecución en el

ejercicio 2003 de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores y los Fondos Rotatorios).

5.2. Atento la verificación efectuada con relación al cumplimiento de la información requerida a través de la Circular N° 3/93-AGN respecto de los Actos de Significación Económica – Erogaciones, concluimos que la información del período 01/01/2003 al 31/12/2003 suministrada por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, no cumple razonablemente con los requerimientos formulados, toda vez que no informó el 100 % (\$ 231.393.074,00) de los mismos.

5.3. Atento la verificación efectuada con relación al cumplimiento de la información requerida a través de la Circular N° 3/93-AGN respecto de los Actos de Significación Económica – Recaudaciones, concluimos que la información del período 01/01/2003 al 31/12/2003 suministrada por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, no cumple razonablemente con los requerimientos formulados, toda vez que no informó el 100 % (\$ 154.713.819,00) de los mismos.

6.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:

Buenos Aires,

7.- FIRMA:

Ejecución Presupuestaria 2003/Información Circular 3/93-AGN 2003**Contrataciones: Incisos 2, 3 y 4**

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecución Presupuestaria Compromiso (1)	Ejecución Orden de Compra 2003 correspondiente al ejercicio 2003 (2)	Obligaciones de ejercicios anteriores ejecutadas en 2003 (3)	Fondos Rotatorios (4)	Gastos del ejercicio 2003 - No informado (5)	Convenios de adhesión celebrados en el ejercicio 2003 - No informado (6)	Expediente no analizado (7)	Diferencia no informada (5+6+7)
211	Alimentos para personas	20.784,87	0,00		20.784,87				0,00
Total 21		20.784,87	0,00	0,00	20.784,87	0,00	0,00	0,00	0,00
231	Papel de escritorio y cartón	12.396,60	12.062,60		334,00				0,00
232	Papel para computación	1.228,22	0,00		1.228,22				0,00
233			0,00						0,00
234	Productos de papel y cartón	456,56	0,00		456,56				0,00
235	Libros revistas y periódicos	1.629,70	0,00		1.629,70				0,00
Total 23		15.711,08	12.062,60	0,00	3.648,48	0,00	0,00	0,00	0,00
258	Productos de material plástico	1.537,41	0,00		1.537,41				0,00
Total 25		1.537,41	0,00	0,00	1.537,41	0,00	0,00	0,00	0,00
279	Otros no especificados precedentemente	74,72	0,00		74,72				0,00
Total 27		74,72	0,00	0,00	74,72	0,00	0,00	0,00	0,00
291	Elementos de limpieza	6.191,10	0,00		6.191,10				0,00
292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	22.447,91	12.785,31		9.662,60				0,00
293	Útiles y materiales eléctricos	1.830,04	0,00		1.830,04				0,00
294	Utensilios de cocina y comedor	29,75	0,00		29,75				0,00
296	Repuestos y accesorios	0,00	0,00		0,00				0,00
Total 29		30.498,80	12.785,31	0,00	17.713,49	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INCISO 2		68.606,88	24.847,91	0,00	43.758,97	0,00	0,00	0,00	0,00
321	Alquiler de edificios y locales	294.716,79	0,00	293.627,79	1.089,00				0,00
324	Alquiler de fotocopiadoras	19.073,88	0,00	11.126,43	0,00	7.947,45			7.947,45
Total 32		313.790,67	0,00	304.754,22	1.089,00	7.947,45	0,00	0,00	7.947,45
331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	599,00	0,00		599,00				0,00
333	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	14.792,78	5.649,28	4.779,72	2.770,54	1.593,24			1.593,24
334	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación	761,07	0,00		761,07				0,00
335	Limpieza, aseo y fumigación	41.427,00	34.890,00		0,00	6.537,00			6.537,00
336	Mantenimiento de Sistemas Informáticos.	10.429,14	0,00		10.429,14				0,00
339	Otros no especificados precedentemente	0,00	0,00		0,00				0,00
Total 33		68.008,99	40.539,28	4.779,72	14.559,75	8.130,24	0,00	0,00	8.130,24
341	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	279.222,32	0,00	267.942,32	11.280,00				0,00
342	Médicos y sanitarios	4.299,62	1.353,00	1.755,00	567,62	624,00			624,00
343	Jurídicos	3.315,80	0,00		3.315,80				0,00
344	Contabilidad y auditoría	60.000,00	60.000,00		0,00				0,00
345	De capacitación	474.107,65	0,00		1.057,65		473.050,00		473.050,00
346	De informática y sistemas computarizados	30.677,02	0,00		21.270,77	9.406,25			9.406,25
Total 34		851.622,41	61.353,00	269.697,32	37.491,84	10.030,25	473.050,00	0,00	483.080,25
351	Transporte	16.860,94	0,00		16.860,94				0,00
352	Almacenamiento	0,00	0,00		0,00				0,00
353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	19.728,74	0,00		10.100,96	9.627,78			9.627,78
354	Primas y gastos de seguros	33.772,51	6.325,30	6.009,00	600,70	20.837,51			20.837,51
356	Internet	10.121,65	0,00		10.121,65				0,00

Ejecución Presupuestaria 2003/Información Circular 3/93-AGN 2003

Contrataciones: Incisos 2, 3 y 4

Partida Presupuestaria	Descripción	Ejecución Presupuestaria Compromiso (1)	Ejecución Orden de Compra 2003 correspondiente al ejercicio 2003 (2)	Obligaciones de ejercicios anteriores ejecutadas en 2003 (3)	Fondos Rotatorios (4)	Gastos del ejercicio 2003 - No informado (5)	Convenios de adhesión celebrados en el ejercicio 2003 - No informado (6)	Expediente no analizado (7)	Diferencia no informada (5+6+7)
Total 35		80.483,84	6.325,30	6.009,00	37.684,25	30.465,29	0,00	0,00	30.465,29
391	Servicios de ceremonial	2.663,90	0,00		2.663,90				0,00
393	Servicios de vigilancia	35.018,60	0,00	35.018,60	0,00				0,00
399	Otros no especificados precedentemente	582.657,74	528.052,89	54.604,85	0,00				0,00
Total 39		620.340,24	528.052,89	89.623,45	2.663,90	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INCISO 3		1.934.246,15	636.270,47	674.863,71	93.488,74	56.573,23	473.050,00	0,00	529.623,23
436	Equipos para computación	4.596,00	4.596,00		0,00				0,00
437	Equipos de oficina muebles	6.804,00	6.664,00		140,00				0,00
Total 43		11.400,00	11.260,00	0,00	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00
450	Libros, Revista y otros elementos coleccionables.	7.409,00	1.480,00		0,00			5.929,00	5.929,00
Total 45		7.409,00	1.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.929,00	5.929,00
481	Programas de computación	0,00	0,00		0,00				0,00
Total 48		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INCISO 4		18.809,00	12.740,00	0,00	140,00	0,00	0,00	5.929,00	5.929,00
TOTAL		2.021.662,03	673.858,38	674.863,71	137.387,71	56.573,23	473.050,00	5.929,00	535.552,23

NOTA: en este análisis no se han considerado las siguientes Partidas Presupuestarias:

- 311- Energía eléctrica
- 312- Agua
- 313- Gas
- 314- Teléfonos, telex y fax
- 315- Correos y Telégrafos
- 355- Comisiones bancarias
- 371- Pasajes
- 372- Viáticos
- 381- Impuestos Indirectos
- 383- Derechos y tasas
- 384- Multas, recargos y gastos judiciales
- 386- Juicios y Mediaciones

CONTRATACIONES EJERCICIO 2003

ANEXO II

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	EXPEDIENTE	Nro. O/C	MONTO	OBSERVACIONES
Lic. Privada N° 01/2002	588/01	1	\$44.300,00	Relevante Ampliación de O/C Relevante - Supera los \$ 100.000
		8	\$132.900,00	
		TOTAL	\$177.200,00	
Cont. Dir. N° 01/2003	07/03	2	\$929,56	No Significativa
Cont. Dir. N° 06/2003	36/03	4	\$840,00	Relevante - Supera el 10% asignado a la Partida
Cont. Dir. N° 11/2002	223/02	6	\$468,00	No Significativa
Cont. Dir. N° 21/2002	222	3	\$41.868,00	Relevante - Supera el 10% asignado a la Partida
Lic. Pública N° 01/2003	444/02	9	\$496.515,00	Relevante - Supera los 100.000 \$
Cont. Dir. N° 07/2003	74/03	7	\$3.810,00	Relevante - Supera el 10% asignado a la Partida
Cont. Dir. N° 02/2003	15/03	10	\$5.617,60	No Significativa
Cont. Dir. N° 04/2003	329/02	12	\$14.160,00	No Significativa
Cont. Dir. N° 08/2003	94/03	11	\$60.000,00	No Significativa
Cont. Dir. N° 13/2003	273/03	14	\$4.596,00	Relevante - Supera el 10% asignado a la Partida
Cont. Dir. N° 14/2003	274/03	13	\$6.664,00	Relevante - Supera el 10% asignado a la Partida
Cont. Dir. N° 10/2003	290	18	\$411,17	No Significativa
		20	\$2.030,00	
		21	\$157,76	
		22	\$197,00	
		19	\$4.336,53	
		23	\$91,90	
	TOTAL		\$7.224,36	
Cont. Dir. N° 11/2003	191/03	16	\$3.540,00	No Significativa
Cont. Dir. N° 12/2003	277/03	15	\$8.252,10	Relevante - Supera el 10% asignado a la Partida
Cont. Dir. N° 15/2003	328	17	\$6.325,30	No Significativa
Cont. Dir. N° 20/2003	422/03	24	\$640,00	No Significativa
TOTAL ORDENES DE COMPRA 2003			\$838.649,92	Total informado por Circular 3/93-AGN como Contrataciones No Significativas

NOTA: para el cálculo del 10 % se toma en cuenta el crédito vigente

Entrevistas Realizadas

Cargo	Funcionario Entrevistado
Administrador	Ing. Edgardo Atilio BORTOLOZZI
Jefe de Gabinete	Dr. Adrián MERLO
Auditor Interno	Dr. Oscar GARCIA
Gerente Financiera	Lic. María N. JAUREGUI
Subgerente de Administración	Sra. María Esperanza GARCIA
Tesorero	Sr. Nicolás B. ROSETI
Unidad de Compras	Sra. Fabiana FELDMAN
Coordinador del Programa de Agua Potable y Saneamiento VI Etapa (BID 857/OC-AR)	Ing. Luis FABIAN
Coordinador del Programa de Reforma del Sector de Agua Potable y Desagües Cloacales	Arq. Cecilia PRADO
Coordinador del Programa Agua + Trabajo	Ing. Raúl LOPEZ
Agente del Programa Promes - Proarsa	Sr. Hernán LITVACHKES

INSTRUCCIONES GENERALES

- El diskette se cumplimentará en forma trimestral. El plazo máximo con que cuenta el organismo informante es de 20 días corridos posteriores al cierre del trimestre. Una vez completada la información deberá darse traslado de la misma a la Unidad de Auditoría Interna o al área que cumpla tales funciones, la que tendrá un plazo máximo de 10 días corridos para certificar y remitir la información.

- Contrataciones Relevantes: se consignarán los procedimientos de contratación cuyos importes totales de adjudicación (Compromiso) superen la suma de \$ 100.000.-, de acuerdo a los montos incluidos en los respectivos actos administrativos, y aquellos procedimientos cuyo monto total de adjudicación, a pesar de no superar el importe antes señalado, resulte mayor al 10% del crédito legal asignado en la partida con que se atiende la erogación. Asimismo, deberán informarse todos los actos dictados en el período que aprueben o autoricen recomposiciones, renegociaciones, variaciones de costos y cualquier otro tipo de modificación, que tenga incidencia directa en el monto de la contratación. Las Contrataciones Relevantes deben informarse por acto licitatorio, por el monto total de los mismos, en el trimestre que se formaliza el contrato (Compromiso), completando todos los datos solicitados en la pantalla.

- Contrataciones No Significativas: corresponde incluir todos aquellos procedimientos de contratación que hayan sido adjudicados en el trimestre y que no revistan el carácter de Contratación Relevante. De esta forma, se considerarán aquellos actos cuyos importes totales de adjudicación sean inferiores a \$ 100.000.- y aquellos cuyo monto total de adjudicación no superen el 10 % del crédito legal asignado en la partida con que se atiende la erogación.

Teniendo en cuenta las consideraciones vertidas precedentemente, se deberá informar la sumatoria de los procedimientos de contratación, conforme la clasificación establecida en la pantalla, y el monto global de cada uno de ellos.

- Contrataciones Directas: se deberá citar la normativa de excepción en las que se han encuadrado las contrataciones directas (informadas precedentemente en la pantalla de Contrataciones No Significativas), especificando la cantidad total de casos correspondiente a cada normativa y su monto global.

- Actos de Significación Económica: se incluirán en este relevamiento los actos generales o reglamentos que afecten a la hacienda pública, por vía de egresos o de ingresos. Por ejemplo: regímenes que instituyan Subsidios, Subvenciones o Becas. Regulaciones de fomento o apoyo a actividades económicas, políticas, sociales, sanitarias habitacionales, científicas o tecnológicas. Ayudas especiales a personas. Regímenes de consolidación de deudas. Expropiaciones. Regímenes arancelarios o tarifarios. Convenios de cooperación, con o sin aportes externos. Aportes y Transferencias. Se considerarán aquellos regímenes que en el año involucren valores iguales o superiores a \$ 1.000.000.- (Crédito/Recurso Vigente), que hayan sido dictados durante el período que comprende el trimestre, y las modificaciones que se producen en el mismo de los actos dictados anteriormente.

Dichos Actos deben ser informados independientemente de que durante el ejercicio se produzcan o no erogaciones/recaudaciones (Valor Real), completando todos los datos solicitados en la pantalla.

- En el supuesto de que en un trimestre no se produjesen novedades que obliguen a completar la información requerida, deberá ponerse en conocimiento de tal situación a esta Auditoría General de la Nación, respetando el plazo establecido precedentemente.

- La información solicitada deberá ser suministrada en los plazos establecidos, caso contrario esta Auditoría General procederá de acuerdo con lo dispuesto en los artículos Nros. 18 y 19 de las Normas Básicas, aprobadas por las Comisiones Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras.

ANEXO IV

- La dirección de Internet a través de la cual se podrá bajar el Programa de “Circular 3/93-AGN” para la cumplimentación de la misma es www.agn.gov.ar/c3/index.asp deberá solicitarse la password pertinente, a la Sra. Jovita Beltramone al Tel. 4124-3812/09/11 - Departamento de Planificación Operativa -.

- El diskette deberá ser remitido a la Auditoría General de la Nación sita en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1236 Capital Federal con destino al Departamento de Planificación Operativa (Oficina 503/504, Tel. 4124-3812 / 3811).